ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EL SALVADOR, C.A.
Teléfono: 2349-5800
Correo electrónico:alcaldiadesanlorenzosv@gmail.com

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL

CERTIFICA: Que a Páginas del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Municipalidad lleva en el año dos mil diecisiete. Se encuentra el Acta Número **VEINTICINCO.** Sesión ordinaria celebrada a las **NUEVE** horas del día **martes CINCO de DICIEMBRE del año dos mil diecisiete**. En la cual está asentado el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO ONCE:** La Municipalidad de conformidad a las facultades que le confiere el artículo 91 del Código Municipal, Acuerda; autorizar a tesorera municipal para que erogue la siguiente cantidad pago a., Cristóbal Rivera Rivera.: Pago único de contrato total por servicios de construcción de malla ciclón en costado oriente del cementerio municipal, consistiendo en construcción completa, incluyendo materiales, mano de obra y herramientas necesarios, con longitud de 160 metros lineales con una altura de 1.80 metros, así mismo incluye y un acceso vehicular de 6 metros de longitud. ($5,934.51) dólares de los Estados Unidos de América menos renta, el gasto se cargará a la cuenta corriente número 00180181473 MEJORAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL. Y se comprobara de conformidad al artículo 86 del código municipal. CERTIFIQUESE. NOTIFIQUESE Y CERTIFIQUESE. Y No habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente acta que firmamos. F. Adilio G. Alcalde Municipal, L. A. C. C. Síndico Municipal. A. A. H. Primera Regidora Propietaria, V. I. R. Segunda Regidora propietaria, F. B. C. Tercer Regidor Suplente, Elsi del R. García, Cuarto Regidora Propietaria, Celia P. L. Primera Regidora Suplente, G. L. M. Segundo Regidor Suplente, D. O. I. Cuarto Regidor Suplente. S. A. G. P. Secretario Municipal "" Rubricadas""""ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO.

Alcaldía Municipal de San Lorenzo, departamento de San Vicente, se expide la presente para los efectos legales pertinentes, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veinte. """""""""""

Jaime Oliverio Flores Jovel
Alcalde Municipal

Rosalina Acevedo Rodríguez
Secretaria Municipal